

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

requerimiento plan de contratación servicios personales bienestar aprendiz

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 17/01/2033 3:28 PM



Amparo Lozano Padilla

Para: Alvaro Fredy Bermúdez Salazar

CC: apgonzales@misena.edu.co



Vie 20/01/2023 3:28 PM



Plan de Contratacion CCS 20...
36 KB



PROPYECION AJUSTADA DIR...
57 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Descargar todo

Respetado Doctor Bermúdez buenas tardes:

Bienestar al aprendiz ha dispuesto un conjunto de acciones que realiza la entidad para potenciar el desarrollo personal de los aprendices, dando herramientas que permitan una relación favorable consigo mismos, con los demás miembros de la comunidad, con la naturaleza y con su entorno, lo que aporta al fortalecimiento de la formación profesional integral según lo establecido en los lineamientos de la resolución 1399 de 2021 los cuales están dirigidos a contribuir con el desarrollo humano integral de los aprendices, por medio de la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral con el fin de fortalecer la cultura de bienestar aprendices y la comunidad educativa y así poder cumplir con el objetivo de fortalecer el perfil de los aprendices de manera integral promoviendo el desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales que favorezcan el crecimiento personal y el desempeño laboral, la disminución de la deserción de los aprendices y el aumento del nivel de logro educativo en los mismos.

Para la vigencia 2023 buscamos fortalecer las acciones que formen integralmente aprendices que aporten al desarrollo social y económico del país. Las acciones deben estar focalizadas en una serie de estrategias del área de bienestar aprendices que posibiliten el mayor número de oportunidades y alternativas de formación integral para los aprendices SENA. El centro de formación tomando como base la población de aprendices realiza una planeación acertada de las actividades que posibiliten la articulación con el Plan Nacional de Bienestar y con las necesidades propias del centro de formación y teniendo en cuenta que el Plan Nacional Integral de Bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.

Dado lo anterior y considerando que a través de los objetivos estratégicos y operativos establecidos en la resolución 1399 de 2021 por medio de la cual se adopta la política de Bienestar Aprendiz del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; y teniendo en cuenta que el centro de formación debe dar